

AVISO No. 132

17 DE FEBRERO DE 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CARLOS HUMBERTO BOBADILLA BECERRA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 604 del 04 de febrero de 2026**

Persona a notificar: **CARLOS HUMBERTO BOBADILLA BECERRA**

Dirección de notificación: **CRA 6 # 13 NORTE 27 TORRE 2 APTO 202 HOREB**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de Queja el cual debe ser presentado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Dirección Territorial Occidente, ubicada en la ciudad de Medellín, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 17 DE FEBRERO DE 2026

Señor (a):

CARLOS HUMBERTO BOBADILLA BECERRA

Dirección de notificación: **CRA 6 # 13 NORTE 27 TORRE 2 APTO 202 HOREB**

Matricula 145532

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 132 – **OFICIO PQRDS 604 del 04 de febrero de 2026**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 132 – OFICIO PQRDS 604 del 04 de febrero de 2026.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 604

Armenia 04 de febrero de 2026

Señor (a):

CARLOS HUMBERTO BOBADILLA BECERRA

Dirección: **CRA 6 # 13 NORTE 27 TORRE 2 APTO 202 HOREB**

Matrícula 145532

Ref.: Respuesta PETICION 2026PQR289

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita revisar los saldos facturados a la **matrícula 145532**, toda vez que la serie del medidor se encontraba trocada, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado el sistema, se observa que el día 28 de enero del año en curso, se atendió al usuario de manera verbal y se le realizaron los descuentos y ajustes correspondientes al cambio de serie, tal como se evidencia a continuación:

Fecha Radicado	28/01/2026	Fecha Asignación	28/01/2026 10:45:37
Medio Recepción	1 - PERSONAL	Fecha Ejecución	28/01/2026 10:46:00
Medio de Notificación	3 - PERSONAL	Fecha fin ejecución	28/1/2026, 10:46:00
Tipo trámite	4 - SOLICITUD	Fecha Legalización	28/01/2026 10:46:48
Radicador	lihudmua	Unidad Operativa	1 - CUADRILLA PARA PQR
Fecha Cierre Tramite	28/01/2026	¿Realizado por?	173 - TECNICO PARA TODOS LOS TRABAJOS
Fecha de Respuesta	-----	Usuario que Genera	lihudmua
Tipo Respuesta	9 - ACCEDE	Usuario que Legaliza	lihudmua
Tipo de Notificación	-----	Programa	WFLEGA
		Cupón	-----
Observación	INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO, SE PROCEDE COBRAR 4M3 SEGUN VISITA CON ORDEN 4596121 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2025, POR ERROR ESTAN HACIENDO LECTURA DE OTRO APARTAMENTO 201		
CAMBIO SERIE DE MEDIDOR			

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial o por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial

EPA ESP

Proyectó: Valentina Campuzano Zuluaga – Abogada Contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional Especializado II